



OFICIO No. COS/01/UE/

1E/ /2014 4 00 7 4 3 3

México, D.F. a 20 de junio de 2014

IMSS

Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías

Coordinador de Control Técnico de Insumos IMSS

José Urbano Fonseca No. 6, Ed. 2 Col. Magdalena de la Salinas, Del. Gustavo A. Madero C.P. 07760, México, D. F.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º inciso c) fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º fracción I inciso c) y s), 4º fracción II inciso d), 11 fracciones VI y XI, 15 fracciones IV y V del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1º, 2º, 3º fracción XXIV, 4º fracción III, 13 apartado A fracciones II, IX y X, 17 bis fracción I, 197, 393, 396 fracción I, 401-bis, 401-bis-2 y 430 de la Ley General de Salud, 1º y 223 del Reglamento de Insumos para la Salud. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La COFEPRIS ha instruido a la empresa PISA, S.A. de C.V. retirar del mercado y realizar el acopio de los insumos CEFAXONA IM (CEFTRIAXONA) con número de Registro 168M93 SSA y CEFAXONA IV (CEFTRIAXONA) con número de Registro 156M93 SSA.

En ese sentido mucho agradeceremos informar a sus Unidades Médicas para evitar su suministro y realizar el retiro para su acopio, así mismo notificar a esta Comisión de las cantidades en existencia.

Sin más por el momento reciba un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL COMISIONADO DE OPERACIÓN SANITARIA

ALVARO ISRAEL PEREZ VEGA

CCP. Rocio Alatorre Edén Wynter.- Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos. CCP.-. Aldo H. Verver y Vargas Duarte.- Director Ejecutivo de Programas Especiales

AIPV/AHVVyVD/MLR/ASA